

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno

Proceso	Comisión diligencia de entrega bien arrendado
Demandante	Humberto Corrales Restrepo
Demandado	Jaime Ovidio Giraldo García
Radicado	05001 40 03 028 2021 01054 00
Instancia	Única
Providencia	Requiere

Mediante memorial físico presentado el día 04 de noviembre de la presente anualidad (Doc.07), la Inspección de Policía Urbana, permanente tres de Belén segundo turno, hace devolución del Despacho Comisorio No. 035 del 10 de septiembre de 2021, donde manifiestan que el inmueble fue restituido voluntariamente.

De tal manera, este Juzgado declara terminada la actuación por haberse cumplido el objeto de la comisión ordenada por auto del 10 de septiembre de 2021, y ordena el archivo definitivo del expediente, precia anotación en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE

7

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f24d6796115e9b9cbeec83cadebe460497ed2ae722e6d475ca2f859bd08ee846**

Documento generado en 16/12/2021 09:22:25 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>